[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Granada (Andalucía) el 30/01/2024

# [Repara tu Deuda Abogados cancela 30.000€ en Granada (Andalucía) con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## La exonerada, tras un divorcio, tuvo que hacerse cargo ella sola de los gastos de sus hijos

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Granada (Andalucía). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº2 de Granada (Andalucía) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una mujer que había acumulado una deuda de 30.000 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA Como afirman los abogados, "su estado de insolvencia se originó a raíz de la solicitud de financiación para la compraventa de una vivienda y para la adquisición de menaje del hogar y los estudios de sus hijos. Inicialmente, no tenía problema alguno en hacer frente al pago de las cuotas, pero debido a su divorcio ya no contaba con el apoyo económico de la expareja, y todos los gastos de los hijos recayeron sobre ella. Tras la pandemia del COVID-19, la deudora sufrió un ERTE. Además, estuvo de baja laboral un tiempo".  Como en su caso, numerosas personas se endeudan como consecuencia de haber sufrido una serie de contratiempos económicos por motivos laborales, familiares o de salud. "Ayudarles a salir de la difícil situación en la que se encuentran es la razón de ser de nuestro despacho desde que fuera fundado en septiembre de 2015, mismo año de la entrada en vigor de esta legislación", explican desde Repara tu Deuda. Las personas que acuden a la Ley de Segunda Oportunidad como mecanismo para acabar con sus problemas de deudas comprueban con el tiempo cuáles son los beneficios de quedar exoneradas de sus deudas. Sin ir más lejos, salen de los listados de morosidad que tanto daño les hace, dejan de recibir las llamadas de los bancos y las entidades financieras y pueden registrar posibles futuros bienes a su nombre. Conforme pasa el tiempo se percibe un mayor grado de conocimiento de esta herramienta por parte de los particulares y autónomos. Hasta el momento, son más de 20.000 las personas procedentes de los diferentes puntos de España que han puesto su caso en manos de Repara tu Deuda Abogados y que han confiado en su labor para poner fin a una vida con deudas inasumibles.   El despacho de abogados ha logrado rebasar la cifra de 180 millones de euros exonerados a personas con perfiles muy diferentes. La previsión es que esta cantidad continúe en aumento debido a los efectos económicos derivados de la crisis del COVID-19 y también a que muchos de los exonerados animan a otras personas a empezar el proceso lo más pronto posible.  Esta legislación permite tanto a particulares como a autónomos quedar exonerados del pago de sus deudas, siempre que se encuentren en un estado actual o inminente de insolvencia, demuestren la buena fe durante el tiempo que dura el proceso, sin ocultar bienes ni ingresos, y no han sido condenados por delitos socioeconómicos en los diez últimos años. El despacho también ofrece de forma alternativa la posibilidad de analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

Responsable de Prensa

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-30-000-en\_3](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Andalucia

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)